REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED-MOSQUERA
CALLE 3ª No. 2-50 Teléfono 0918276216 Fax 8279133
E-mail: pagadurialamercedmosquera@hotmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(28 de enero de 2026)

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA E COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6
R.L: DIANA FORERO PARRA
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONVOCATORIA PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. 001 de 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La ley 1150 DE 2007 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la convocatoria pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, y transcurrido el término de traslado en el proceso de selección de contratista se evidenció que su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria Publica Régimen Especial No. 001 de 2026, por lo tanto se determinó contratar con **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.** con NIT 860.524.654-6, representada legalmente por **DIANA FORERO PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No 51.969.935 Expedida en Bogotá, en los siguientes términos:

Clase De Contrato:	Prestación de servicios
Objeto:	"EXPEDICION DE POLIZA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL PARA EL RECTOR, PAGADOR, CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED"
Plazo De Ejecución:	El plazo de ejecución iniciará a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y será igual a la vigencia técnica de los contratos de seguro, es decir **365 DÍAS**, a partir de las 23:59 horas del 30 de enero de 2026
Valor Del Contrato:	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 22.588.281).** valor que incluye gastos y tributos de orden Municipal y Nacional.
Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por el (la) Rector(a) de la Institución o a quien este delegue.
Forma De Pago:	Una vez se adjudique el contrato y el recibo a satisfacción por parte de la entidad cancelará al contratista en un solo pago equivalente al 100% del valor del contrato una vez se realice la entrega, máximo 30 días:) El valor del contrato será cancelado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED, al contratista , de acuerdo a la presentación de la cuenta de cobro o factura emitida por la aseguradora, con base en las pólizas expedidas descritas en el contrato principal y de acuerdo a cada vencimiento y su expedición y las expedidas en los contratos adicionales suscritos y a suscribirse durante la ejecución del contrato, al igual debe contener el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED.

No siendo más el objeto del presente acto, se firma en Mosquera-Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
HERIBERTO ALVAREZ BUSTOS
RECTOR

Elaboro: Otoniel Osorio- Pagador